



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXP-UNC: 0064980/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, una propuesta para la realización de un Curso en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es avalada por el Consejo Asesor de esta Escuela.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

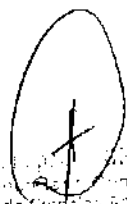
ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Curso de Posgrado "Introducción a los Sistemas de Información Geográfica Aplicados al Relevamiento y Evaluación de los Recursos Agrícolas", el que será Coordinado por el Dr. Mariano GRILLI y dictado por el Dr. Mariano GRILLI, el Dr. Andrés RAVELO, la Dra. Ana María PLANCHUELO y será colaborador el Ing. Agr. José SANTA, con modalidad semi presencial, una carga horaria de 60 hs y otorgara 3 créditos para Carreras de Maestrías y Doctorado. El mismo se realizara La fecha de realización será en el primer semestre del Año Académico 2015, siendo los encuentros presenciales en la Sede de esta Escuela y su arancel será dispuesto conforme al valor del crédito dispuesto por el presente Cuerpo para el mencionado Año Académico.

ARTICULO 2º: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonara al Dr. Mariano GRILLI la cantidad de 60 (sesenta) horas en el marco de la Resolución HCD 023/12, especificándose que los otros docentes y colaboradores no percibirán honorarios por el dictado del presente Curso.

ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se registrará por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

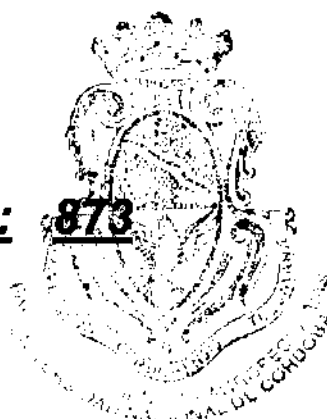
ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaria General de Coordinación y Planeamiento, a la Secretaria Académica y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

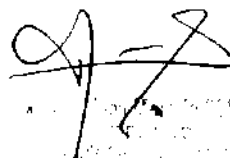
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746
Ciudad Universitaria
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

873




Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746
Ciudad Universitaria
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.